



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

302/00

Salta, 21 JUN. 2000  
Expediente N° 12.034/95

VISTO que la Señora Decana de esta Facultad se trasladará a la ciudad de Buenos Aires a fin de realizar trámites en la Universidad FAVALORO, como así también asistirá al Taller de Escuelas de Nutrición de la Universidad de la República Argentina y participará de la Reunión de la Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de la República Argentina (ASEUNRA) en representación de la Comisión de la Carrera de Nutrición, los días 22, 23 y 24 del presente mes; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Vice-Decano se encuentra con licencia sin goce de haberes a partir del 03 de Enero del 2.000.

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad.

POR ELLO:


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera Titular Prof. Alicia del R. BASSANI de AGOSTINI, el 22 y 23 de Junio de 2000.

**ARTICULO 2°.** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.

img  
ML

  
Lic. Barbara Hennessy de Sallim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Dra. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO